



INFORME DE INVIABILIDAD DEL PROYECTO PARTICIPATIVO ID 2533 / 2017
Conexión peatonal y ciclable con Getafe a través de la Avda. Real de Pinto.

En relación con la propuesta correspondiente al proyecto participativo registrado con el ID 2533/2017 presentada el 7 de marzo de 2017, y consistente en: *"a raíz de la construcción de la M45 la conexión con Getafe desde la Avenida Real de Pinto resulta tan peligrosa para ciclistas y peatones que prácticamente casi nadie se atreve a cruzar la rotonda que separa los dos municipios. Esto supone que es prácticamente imposible para estos colectivos cruzar ese punto negro de circulación sin arriesgar sus vidas (lo mismo pasa con la conexión con Leganés por la calle Domingo Párraga). Teniendo en cuenta que los peatones y ciclistas deberíamos tener los mismos derecho que los coches y demás medios de transporte motorizados (aunque al parecer no es así) solicitamos que la JMD estudie como mejorar el trazado de conexión entre Villaverde Alto y Getafe a su paso por la M45 aprovechando además la realización de esta obra para acondicionar la Avenida Real de Pinto en su recorrido por el polígono industrial creando un carril reservado para bicicletas, claramente sin quitarle espacio a los peatones"* [sic], procede informar lo siguiente:

Con fecha 19 de julio de 2019 desde la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras se ha informado a esta Dirección General de Participación Ciudadana que con fecha 30/04/2019 El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, asignándolo a la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, el proyecto de inversión con PEP 2019/003685, denominado "CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS CICLISTAS EN VARIOS DISTRITOS y que una vez analizada su propuesta se ha constatado que se desarrolla en itinerarios no incluidos en el vigente Plan Director de Movilidad Ciclista o bien plantea un inadecuado reparto modal del espacio en determinados viarios esenciales para la movilidad en la ciudad, lo cual podría derivar en importantes incompatibilidades funcionales con lo establecido en dicho Plan.

Se evidencia así la imposibilidad de asumir este proyecto tal y como está configurado, por lo que de conformidad con las Directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos a través de la web de Gobierno Abierto, procede declarar la inviabilidad sobrevenida del proyecto participativo registrado con el ID 2533/2017.

C/ Alcalá, 45 2ª planta- 28014 MADRID
Tlf.: 915133568 (33568)

Información de Firmantes del Documento

SARA EMMA ARANDA PLAZA - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 22/07/2020 16:30:51
CSV : 9801FFD72E6C5BE8



MADRID

